



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 000084 - 2026-MDSM/GDUR/G

EXP.: 263795.005

San Marcos, 29 de enero del 2026.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 138-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 16 de enero del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2332032.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 20 de octubre del 2016, fue aprobado la Inversión; sección "CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con C.U.I. 2332032, por un monto total de inversión de **S/. 556,801.42 (Quinientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Uno con 42/100 Soles)**.

Que, con fecha 21 de diciembre del 2017, se suscribe la Resolución de Gerencia Municipal N°373-2017-MDSM/GM, Resolución que aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con C.U.I. 2332032, por un monto total de inversión de **S/. 534,165.46 (Quinientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cinco con 46/100 Soles)**.

Que, con fecha 17 de mayo del 2018, se suscribe la Resolución de Gerencia Municipal N°173-2018-MDSM/GM, Resolución que aprueba la actualización de costos del Expediente Técnico del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con C.U.I. 2332032, por un monto total de inversión de **S/. 713,038.68 (Setecientos Trece Mil Treinta y Ocho con 68/100 Soles)**.

Que, con fecha 30 de julio del 2018, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°019-2018-MDSM/CS, para la contratación de la ejecución de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con C.U.I. 2332032 al consorcio INNOVA PERU.

Que, con fecha 15 de agosto del 2018, se firma el contrato de ejecución de obra CONTRATO N°066-2018-MDSM/GM DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0019-2018-MDSM/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con C.U.I. 2332032, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por el Gerente Municipal Lic. Adm. HENRY



Municipalidad de San Marcos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000084 - 2026-MDSM/GDUR/G

RIVERA VALLES y de otra parte el CONSORCIO INNOVA PERU, representado por su Representante Común, la Sra. MUÑOZ MINAYA GUIDO MOISES identificado con DNI N°43309719, por un monto de ejecución de **S/ 610,238.68 (Seiscientos Diez Mil Doscientos Treinta y Ocho con 68/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendarios.

Que, con fecha 01 de agosto del 2018, el Sub Gerente de ejecución de inversión pública mediante INFORME N°01262-2018-MDSM/GDUR/RRRM solicita la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **"CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** con C.U.I. 2332032.

Que, con fecha 22 de agosto del 2018, se firma el **CONTRATO N°079-2018-MDSM/CS-1**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **"CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** con C.U.I. 2332032, entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS representado por el Gerente Municipal el Lic. HENRY RIVERA VALLES, identificado con DNI N°01004623 y de otra parte el Ing. MONTES SALAZAR JESUS ERNESTO identificado con DNI N°31628814, por un monto contractual de **S/. 20,500.00 (Veinte Mil Quinientos con 00/100 Soles)**, que incluye los impuestos de ley, con un plazo de **ciento veinte (120) días calendarios**.

Que, con fecha 14 de setiembre del 2018 en el Centro Poblado de Huaripampa Alto perteneciente al Distrito de San Marcos, se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de la obra del proyecto denominado: **"CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** con C.U.I. 2332032.

Que, con fecha 17 de setiembre del 2018 en el Centro Poblado de Huaripampa Alto perteneciente al Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA**, dando inicio a la ejecución del proyecto denominado: **"CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** con C.U.I. 2332032, con un plazo de ejecución contractual de **noventa (90) días calendarios**.

Que, con fecha 30 de noviembre del 2018, se suscribe el **ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA**, de la Obra: **"CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** con C.U.I. 2332032.

Que, con fecha 17 de diciembre del 2018 mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 738-2018-MDSM/GM**, se designa el comité de recepción de obra: **"CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON CUI 2332032.

Que, con fecha 26 de diciembre del 2018 el comité de recepción de obra suscribe el **ACTA DE RECEPCION DE OBRA**, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de la obra: **"CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI: 2332032.

Que, con fecha 02 de julio del 2019, se suscribe la **Resolución de Gerencia Municipal N° 0215-2019-GM/MDSM**, resolución que aprueba la Liquidación Final del Contrato de la Obra: **"CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI: 2332032, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de **S/ 624,366.19 (Seiscientos Veinticuatro Mil Trescientos Sesenta y Seis con 19/100 Soles)**.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000084 - 2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 22 de agosto del 2025, se suscribe la **Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Nº01302-2025-MDSM/GDUR/G**, Resolución que aprueba la Liquidación de Contrato de Supervisión de Obra denominada: **"CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI: 2332032, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata y sistema de Esquema Mixto de Tarifas y Suma Alzada, siendo su costo final de **S/ 19,475.00 (Diecinueve Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles)**.

Que, con fecha 29 de setiembre del 2025 mediante **INFORME Nº2400-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la sub gerencia de liquidación de obras solicita reportes SIAF y Notas de Pago del proyecto **"CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI: 2332032.

Que, con fecha 09 de octubre del 2025 mediante **INFORME Nº 1386-2025-MDSM/SGT**, la Sub Gerencia de Tesorería del al Municipalidad Distrital de San Marcos entrega Comprobantes de Pago y Reporte **"CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI: 2332032.

Que, con fecha 13 de octubre del 2025 mediante **INFORME Nº2641-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes **45** inversiones, que entre ellas con **numeral 07** suscribe el proyecto **"CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**. CON CUI Nº2332032.

Que, con fecha 22 de octubre del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM Nº 2079-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes **45 inversiones**, que entre ellas con **numeral 07** suscribe el proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**. CON CUI Nº2332032.

Que, con fecha 23 de octubre del 2025 mediante **INFORME Nº2810-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**. CON CUI Nº2332032.

Que, con fecha 27 de octubre del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM Nº 2095-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha 28 de octubre del 2025 el memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **"CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**. CON CUI Nº2332032, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 19 de diciembre del 2025, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO Nº009781-2025**, al consultor **PAUCAR ROMERO HENRY ROMAN**, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON C.U.I. 2332032. Que asciende a la suma de **S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles)**, con un plazo de 30 días calendarios.

Que, con fecha 22 de diciembre del 2025 mediante **CARTA Nº001-2025/PRHR/CONSULTOR/LTF-2332032**, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON C.U.I. 2332032.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000084 - 2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 22 de diciembre del 2025 mediante CARTA N°3181-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON C.U.I. 2332032.

Que, con fecha 31 de diciembre del 2025, mediante CARTA N°002-2025/PRHR/CONSULTOR/LTF-2332032, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2332032.

Que, con fecha 14 de enero del 2026, mediante CARTA N°001-2026/PRHR/CONSULTOR/LTF-2332032, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2332032, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 09 de enero del 2026, se programa otra visita a campo y se suscribe EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2332032.

Que, con fecha 14 de enero del 2026, mediante CARTA N°235-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2332032, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 15 de enero del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2332032, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 16 de enero del 2026, Mediante CARTA N°005-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación emite la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2332032, donde indica que se tiene un monto total girado de S/ 685,481.28 (Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 28/100 soles), y como valor final del proyecto de S/ 736,633.79 (Setecientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Tres con 79/100 soles). Así también un pago pendiente por concepto de Reajuste de Obra por S/ 14,127.51 (Catorce Mil Ciento Veintisiete con 51/100 soles), un pago pendiente por concepto de Revisión de Expediente de Liquidación de Obra y Elaboración de Liquidación de Supervisión de S/ 1,025.00 (Mil Veinticinco con 00/100 soles) y un pago pendiente por concepto de Liquidación de Proyecto S/ 36,000.00 (Treinta y Seis Mil con 00/100 soles); asimismo se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado.

(...)
V. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECÍFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/. 685,481.28 (Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 28/100 Soles).





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000084 - 2026-MDSM/GDUR/G

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S./)
2951	G	10445994494	LOPEZ DIAZ LUIS MIGUEL	3947-CSC	28/12/2017	2.6.8.1.3.1	S/ 9,500.00
4885	G	10157346194	ARELLAN GARGATE INOCENTE EULOGIO	4582-CSC	17/01/2018	2.6.8.1.3.1	S/ 2,400.00
4885	G	10157346194	ARELLAN GARGATE INOCENTE EULOGIO	4583-CSC	17/01/2018	2.6.8.1.3.1	S/ 27,600.00
1729	G	10403816421	DIBURCIO CASIMIRO LOURDES ELVA	1605-CSC	14/06/2018	2.6.8.1.3.1	S/ 6,000.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO						S/ 45,500.00	

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S./)
4832	G	20571395364	CINVEC S.A.C	4582-CSC	29/10/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 7,399.78
4832	G	20571395364	CINVEC S.A.C	4583-CSC	29/10/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 30,511.93
4832	G	20571395364	CINVEC S.A.C	4584-CSC	29/10/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 147,082.78
5207	G	20571395364	CINVEC S.A.C	5324-CSC	27/11/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 152,997.44
5207	G	20571395364	CINVEC S.A.C	5325-CSC	27/11/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 30,511.93
5207	G	20571395364	CINVEC S.A.C	5326-CSC	27/11/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 7,646.22
5859	G	20571395364	CINVEC S.A.C	7116-CSC	21/12/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 223,504.58
5859	G	20571395364	CINVEC S.A.C	7117-CSC	21/12/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 9,363.54
5859	G	20571395364	CINVEC S.A.C	001-000192	21/12/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 1,220.48
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO						S/ 610,238.68	

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA SUPERVISION

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S./)
5042	G	10316288141	MONTES SALAZAR JESUS ERNESTO	4909-CSC	12/11/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 4,971.76
5459	G	10316288141	MONTES SALAZAR JESUS ERNESTO	5822-CSC	05/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 2,050.00
5752	G	10316288141	MONTES SALAZAR JESUS ERNESTO	7258-CSC	26/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 5,137.25
530	G	10316288141	MONTES SALAZAR JESUS ERNESTO	231-CSC	28/03/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 6,290.99
TOTAL MONTO GIRADO						S/ 18,450.00	

4. GASTOS EJECUTADOS POR GESTION DE PROYECTOS

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S./)
5369	G	10773329007	RAMIREZ CUEVA ROSS MERY YULISA	5842-CSC	05/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 1,500.00
5369	G	10773329007	RAMIREZ CUEVA ROSS MERY YULISA	7201-CSC	26/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 1,500.00
5506	G	10445354401	SANCHEZ CASTRO EFRAYIN SILVERIO	6082-CSC	12/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 1,700.00
5506	G	10445354401	SANCHEZ CASTRO EFRAYIN SILVERIO	7181-CSC	26/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 1,700.00





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000084 - 2026-MDSM/GDUR/G

5560	G	10466702078	DEXTRE CHAVEZ JHON PAUL	6140-CSC	13/12/2018	2.6.8 1.4 3	S/ 4,305.49
5560	G	10466702078	DEXTRE CHAVEZ JHON PAUL	6141-CSC	13/12/2018	2.6.8 1.4 3	S/ 587.11
TOTAL MONTO GIRADO							S/ 11,292.60

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2332032, asciende a la suma de S/. 736,633.79 (Setecientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Tres con 79/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S./)	ESPECIFICA/CLASIFICADOR
1	EXPEDIENTE TECNICO		
1.1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 30,000.00	2.6.8 1.3 1
1.2	EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 9,500.00	2.6.8 1.3 1
1.3	ACTUALIZACION DE COSTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 6,000.00	2.6.8 1.3 1
	Sub Total		
2	COSTO DE EJECUCION DE OBRA		
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 184,994.49	2.6.2 2.3 2
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 191,155.59	2.6.2 2.3 2
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 234,088.60	2.6.2 2.3 2
2.4	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE OBRA	S/ 14,127.51	
	Sub Total		
3	COSTO DE LA SUPERVISION DE OBRA		
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 4,971.76	2.6.8 1.4 3
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 5,137.25	2.6.8 1.4 3
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 6,290.99	2.6.8 1.4 3
3.4	PAGO POR CONCEPTO DE INFORME DE COMPATIBILIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 2,050.00	2.6.8 1.4 3
3.5	PAGO POR CONCEPTO DE REVISION DE EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRA Y ELABORACION DE LIQUIDACION DE SUPERVISION	S/ 1,025.00	
	Sub Total		
4	COSTO GESTIÓN DE PROYECTO		
4.1	PAGO POR CONCEPTO DE GESTION DE PROYECTOS	S/ 11,292.60	2.6.8 1.4 3
	Sub Total		
5	LIQUIDACION DE PROYECTO		
5.1	PAGO POR GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	NA
5.2	PAGO POR ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	NA
5.3	PAGO POR SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	NA





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000084 - 2026-MDSM/GDUR/G

5.4	PAGO POR CONSULTOR DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 15,000.00	NA
5.5	PAGO POR SONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	NA
Sub Total			S/ 36,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 736,633.79	

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 45,500.00
Ejecución de proyecto	S/ 624,366.19
Supervisión de proyecto	S/ 19,475.00
Gestión de Proyectos	S/ 11,292.60
Liquidación de Proyecto	S/ 36,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 736,633.79

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de **Gerencia Municipal Nº 078-2024-MDSM-GM**. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH”, CON CUI 2332032, por el monto final del proyecto de S/. 736,633.79 (Setecientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Tres con 79/100 Soles).** para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.



Municipalidad Distrital de San Marcos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 000084 - 2026-MDSM/GDUR/G

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2332032, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°001-2026/PRHR/CONSULTOR/LTF-2332032, de fecha 14 de enero del 2026; CARTA N°235-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, de fecha 14 de enero del 2026; CARTA N°005-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 16 de enero del 2026.

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°278-2024-MDSM-A, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SALUD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2332032, siendo su costo final S/ 736,633.79 (Setecientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Tres con 79/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 45,500.00
Ejecución de proyecto	S/ 624,366.19
Supervisión de proyecto	S/ 19,475.00
Gestión de Proyectos	S/ 11,292.60
Liquidación de Proyecto	S/ 36,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 736,633.79

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000084 - 2026-MDSM/GDUR/G

posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARLÁN-CASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
C.P. N° 436206

Archivo
GDUR
Exp: 263795

Municipalidad Distrital de San Marcos